

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 575/01.

Notificado: El Horno de San Pedro, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Marqués del Duero, 12, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 150/03.

Notificado: Pecosa Bebedora, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Beata, s/n, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 151/03.

Notificado: Industrias Hoteleras del Mediterráneo, S.L.

Ultimo domicilio: Camino Viejo de Albir, s/n, Alfar del Pi (Alicante).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 406/03.

Notificado: Pedro Sánchez López.

Ultimo domicilio: Urb. Guadalmina, 62, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 465/03.

Notificado: Juan Postigo Guzmán.

Ultimo domicilio: Avda. Gregorio Prieto, 5, blq. 4, portal 4-15, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 575/03.

Notificado: Meson del Golf, S.C.

Ultimo domicilio: Ctra. Coín, km 5, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 588/03.

Notificado: Mirador del Green, S.L..

Ultimo domicilio: Plaza de la Constitución, 9, 4.º, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción

deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-38/03-MR.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Varilla Pérez. General Mora, núm. 27. Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Hechos probados: El día 9 de abril de 2003 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar Residencial Sevilla, sito en la Urbanización Residencial Sevilla de Matalascañas (Almonte), la máquina recreativa tipo B, modelo Supersevens, serie 01-0092, careciendo de autorización de explotación, boletín de instalación, chapa identificativa y xerografiados en los vidrios.

Por parte del titular del establecimiento don Juan Cabrera Núñez y a través del número 650545743 que figuraba en la tarjeta de contacto que se facilitó a la Inspección en el momento de la misma, se puso a ésta en contacto con el instalador de dicha máquina recreativa, resultando ser la identidad de éste, la de Manuel Varilla Pérez. Dicha persona afirmó que la titular de la máquina recreativa era la empresa Automáticos Marvil, S.L., con domicilio en Avenida de Málaga, núm. 6 de Sevilla.

Consultados los archivos de esta Delegación, puede comprobarse que la empresa a la que dicho instalador se refería (ECJ-10278 y CIF núm. A-41119462) tiene cancelada definitivamente sus actividades como empresa operadora desde el 12 de mayo de 2000.

Infracción: Artículo 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 29 de la Ley citada.

Sanción: Una multa de 6.000 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 15 de septiembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.*

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21 de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 152/03.  
 Núm. Expte.: 969/02.  
 Núm. de acta: 1402/02.  
 Sujeto infractor: Conservi de Cons. y Revet., S.L.  
 Sujeto notificado: Don José García-Carranza Benjumea.  
 Último domicilio: C/ Santa Cruz 6, Dos Hermanas. C.P. 41700 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 340/03.  
 Núm. Expte.: 675/02.  
 Núm. de acta: 287/02.  
 Sujeto infractor: Obrascón Huarte Lain, S.A.  
 Sujeto notificado: Don José L. Almagro.  
 Último domicilio: Plz. Naranjito de Triana, Local 11. C.P. 41007 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 438/03.  
 Núm. Expte.: 362/02.  
 Núm. de acta: 488/02.  
 Sujeto infractor: Estructuras Mora, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Juan Díaz Triguero.  
 Último domicilio: C/ Dr. Maraño, 5. C.P. 21730 Almonte (Huelva).  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 507/03.  
 Núm. Expte.: 502/02.  
 Núm. de acta: 743/02.  
 Sujeto infractor: Milenium Estructuras y Const., S.L.  
 Sujeto notificado: Don José León Sanz.  
 Último domicilio: C/ Malvaloca, 18. C.P. 41500 Alcalá de Guadaíra.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 594/03.  
 Núm. Expte.: 717/02.  
 Núm. de acta: 1166/02.  
 Sujeto infractor: Constralgarr, S.L.

Sujeto notificado: Don José Roldán Sánchez.  
 Último domicilio: C/ Virgen de los Dolores. C.P. 41520 El Viso del Alcor (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 825/03.  
 Núm. Expte.: 966/02.  
 Núm. de acta: 1330/02.  
 Sujeto infractor: Estructuras Jobysur, SAL.  
 Sujeto notificado: Don Lorenzo Roldán Gil.  
 Último domicilio: C/ Gonzalo de Bilbao, 23, 2.ª planta C.P. 41003 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1185/03.  
 Núm. Expte.: 15/02.  
 Núm. de acta: 2540/01.  
 Sujeto infractor: Aderco, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Juan Carlos Cubiles Gálvez.  
 Último domicilio: C/ Alemanes, 3. C.P. 41004 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1204/03.  
 Núm. Expte.: 1078/02.  
 Núm. de acta: 1963/02.  
 Sujeto infractor: Hospitality Marketing Concepts, S.L.  
 Sujeto notificado: Doña Carmen Mendazona de Pablos.  
 Último domicilio: C/ Conde de Aranda, 33-2.º B. C.P. 28006 Madrid.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 888/02.  
 Núm. Expte.: 1472/01.  
 Núm. de acta: 2215/01.  
 Sujeto infractor: Construcciones Velázquez Recio, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Juan Manuel Velázquez Recio.  
 Último domicilio: Avda. Luis Montoto, 65 2.º B. C.P. 41018 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1150/02.  
 Núm. Expte.: 1535/01.  
 Núm. de acta: 2434/01.  
 Sujeto infractor: Pajanosa de Servicios y Obras, S.L.  
 Sujeto notificado: Don José Faustino de la Banda Mesa.  
 Último domicilio: C/ Madrid 10. C.P. 41219 Las Pajanosas (Sevilla).  
 Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 1361/02.  
 Núm. Expte.: 224/02.  
 Núm. de acta: 198/02.  
 Sujeto infractor: Construcciones Velázquez Recio, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Juan Manuel Velázquez Recio.  
 Último domicilio: Avda. Luis Montoto, 65 2.º B. C.P. 41018 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1569/02.  
 Núm. Expte.: 332/02.  
 Núm. de acta: 486/02.  
 Sujeto infractor: Piscinas Guadalquivir, S.L.  
 Sujeto notificado: Don Luis Fernández Romero.  
 Último domicilio: C/ Fernández de Ribera, 4. C.P. 41005 Sevilla.  
 Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1598/02.  
 Núm. Expte.: 1351/01.  
 Núm. de acta: 1996/01.  
 Sujeto infractor: Sergio Carranza Fernández.